



Buenos Aires, 23 de diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1282 /2014

VISTO:

La Nota de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Walter Márquez, Escribiente en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el 23 de septiembre y hasta el 21 de noviembre de 2014 inclusive.

Que el agente Márquez, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de donde surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

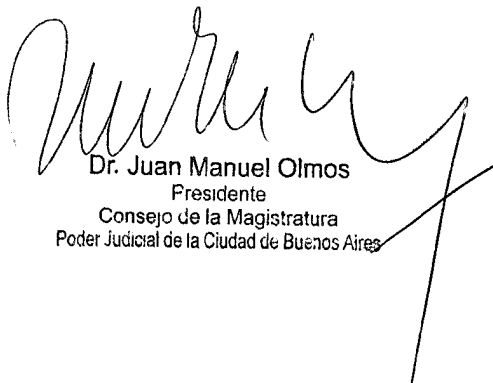
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al agente Walter Márquez, Escribiente en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, desde el 23 de septiembre y hasta el 21 de noviembre de 2014 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Walter Márquez y a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1282 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires